

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Resolución de 15/06/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura con carácter fijo por el sistema de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema general de acceso libre en la categoría profesional de Cocinero y relación de puestos ofertados correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/5844]**

Finalizados los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo, por el sistema de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema general de acceso libre en la categoría profesional de Cocinero, convocado por Resolución de 22 de marzo de 2021 (D.O.C.M. núm. 62 de 31-03-2021), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero. - Publicar las propuestas de contratación de las personas aprobadas en el proceso selectivo para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema de promoción interna, sistema general de acceso de personas con discapacidad y sistema general de acceso libre, en la categoría profesional de Cocinero, en los términos que se recogen en el Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos establecidos en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero. - 1.- La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portalempleado.jccm.es> en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se podrá realizar la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de esta forma deberá introducir como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, una vez rellena de manera electrónica deberá imprimirse y ser firmada por el interesado/a para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 3.

2.- Las personas aprobadas presentarán, su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto. - 1.- Para la contratación con carácter fijo de las personas aprobadas en el proceso selectivo se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y 10.3 de la convocatoria.

2.- La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c) f), y en la base 10.3 de la convocatoria, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3.- No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.d) el/la interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Fotocopia de los documentos acreditativos de los requisitos específicos exigidos para el acceso a la categoría profesional que se indican en el Anexo I conforme a la base 2.1.e)

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, están exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto. - 1.- El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo)

2.- La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto. - 1.- En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición".

Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

2.- De conformidad con lo dispuesto en la base 10.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso

selectivo y el orden de preferencia de plazas manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo. - 1.- La adjudicación de destinos se realizará según la puntuación alcanzada en el proceso selectivo y el orden de preferencia manifestado por las personas aprobadas. Los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidos en el Anexo I no se incorporara al puesto de trabajo adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 12.5 de la Resolución de convocatoria, la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, formalizará el contrato a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 10.1, hubieran superado la prueba o pruebas selectivas, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 3 del anexo II. de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla- La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 15 de junio de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas  
Por delegación (Resolución de 15/09/2015,  
de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
de delegación de competencias,  
DOCM nº 183 de 17/09/2015)  
El Director General de la Función Pública  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



**Castilla-La Mancha**

**Anexo I**

**Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. n.º 62 de 31/03/2021)**

**Categoría : Cocinero**

**Sistema Promoción Interna**

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***7878**	Gomez Jimenez, Daniel	56,3950	16,7500	73,6850
2	2	***9343**	Milan Garcia, Gloria	59,3800	9,2154	68,5954
3	3	***5885**	Utiel Martinez, Lola	41,2550	17,0956	58,3506
4	4	***0174**	Bondoso Dos Santos, Lilian Makisa	44,5000	13,7670	58,2670
5	5	***5715**	Corral Soriano, Maria Carmen	41,6250	16,6066	58,2316
6	6	***8268**	Gomez Sanchez Valdepeñas, Maria Jose	41,1250	15,5324	56,6574
7	7	***1269**	Saiz Ruiz, Gema	40,0600	16,1944	56,2544

Anexo I



Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Castilla-La Mancha

Categoría : Cocinero

Sistema General de Acceso de Personas Con Discapacidad

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
8	1	***0048**	Ortega Galiano, Ignacio	54,5000	0,0408	54,5408

## Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Laboral fijo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021, para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)



Castilla-La Mancha

## Categoría : Cocinero

## Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
9	1	***5532**	Jerónimo Aragon, Enemesia	58,6300	25,0000	83,6300
10	2	***7375**	Villalobos Conesa, Jose Antonio	58,3750	23,0758	81,4508
11	3	***6142**	Serrano Cuesta, Ana Maria	59,7550	19,6452	79,4002
12	4	***8867**	Rodriguez Sanchez, Elena	59,1250	15,2184	74,3434
13	5	***9021**	Garcia Fernandez, Sonia	46,8200	25,0000	71,8200
14	6	***6520**	Carretero Cazalla, Ana Isabel	46,2450	25,0000	71,2450
15	7	***9565**	Lopez Cordoba, Diego	44,6900	23,6912	68,3812
16	8	***6719**	Ramos Martin, Eva	43,1300	25,0000	68,1300
17	9	***2013**	Rincon Padrino, Sonia	42,8750	25,0000	67,8750
18	10	***0410**	Romero Lopez, Maria Cruz	50,8750	16,5240	67,3990



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Cocinero

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
1	0000002593	Cocinero/a	1	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	C.At.Dis.Psiq.Albac.	Albacete	Albacete	Bienestar Social	
2	0000002857	Cocinero/a	3	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Gregorio Marañón	Ciudad Real	Ciudad Real	Bienestar Social	
3	0000002881	Cocinero/a	2	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Pocitas del Prior	Puertollano	Ciudad Real	Bienestar Social	
4	0000003053	Cocinero/a	1	1.589,64	1.589,64	Jp	C	0003	C.May.Los Alamos	Quintanar del Rey	Cuenca	Bienestar Social	
5	0000003182	Cocinero/a	2	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Los Olmos	Guadalajara	Guadalajara	Bienestar Social	
6	0000003358	Encargado/a Cocinero/a Primera	1	993,84	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Virgen del Prado	Talavera de la Reina	Toledo	Bienestar Social	
7	0000003363	Cocinero/a	1	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Virgen del Prado	Talavera de la Reina	Toledo	Bienestar Social	
8	0000003375	Cocinero/a	3	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Resid.May. Quijote y Sancho	Torrijos	Toledo	Bienestar Social	
9	* 0000000505	Encargado/a Cocinero/a Primera	1	993,84		Tp	C	0003	Ceip. Castilla-Mancha	Albacete	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
10	* 0000002525	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.IEI Castillo	Almansa	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
11	* 0000000565	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	Cee.Cruz de Mayo	Hellín	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
12	* 0000000506	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Castilla-Mancha	Albacete	Albacete	Educación, Cultura y Deportes	
13	* 0000002710	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.IEI Torreón	Alcazar de San Juan	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria, JP- Jornada Partida, JT- Jornada Tarde, TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial Jornada Partida, JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Categoría : Cocinero

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
14	* 0000002724	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I El Castillo	Bolaños de Calatrava	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
15	* 0000002730	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I Los Gigantes	Campo de Criptana	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
16	* 0000000761	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. San Jose de Calasanz	Horcajo de Los Montes	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
17	* 0000002751	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I Sta. Teresa Jesus	Malagon	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
18	* 0000000820	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cee.Ponce de Leon	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
19	* 0000002777	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I Dulcinea	Tomelloso	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
20	* 0000002799	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I Guadiana	Villarrubia Los Ojos	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
21	* 0000000768	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Ntra.Sra.Valle	Viso del Marques	Ciudad Real	Educación, Cultura y Deportes	
22	* 0000001044	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cra.Alto Gabriel	Cañete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
23	* 0000001036	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cra.Campos de la Alcarria	Huete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
24	* 0000001038	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cra Ojos de Moya	Landete	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
25	* 0000002988	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E:I Platero	Las Pedroñeras	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	
26	* 0000001042	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Duque de Riansares	Tarancon	Cuenca	Educación, Cultura y Deportes	

**\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional





## Castilla-La Mancha

## Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

## Categoría : Cocinero

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
27	* 0000001231	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. San Francisco	Cifuentes	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
28	0000001221	Cocinero/a	1	1.589,64		Jp	C	0003	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	Umbratejo	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
29	* 0000001235	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. la Isabela	Sacedon	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
30	* 0000001239	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Ciudad Capadocia	Trillo	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
31	* 0000001247	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cra.Sierra Ministra	Alcolea del Pinar	Guadalajara	Educación, Cultura y Deportes	
32	* 0000005473	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.I.Castilla-La Mancha To	Toledo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
33	* 0000001386	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Jacinto Guerrero	Lagartera	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
34	* 0000001388	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Ntra.Sra.Fatima	Menasalbas	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
35	* 0000001391	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Jose R.Villa	Mora	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
36	* 0000003271	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.I.Mesa Ocaña	Ocaña	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
37	* 0000001394	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Fernando Rojas	Puebla de Montalban	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
38	* 0000001395	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Cra Villas del Tajo	Puente del Arzobispo	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
39	* 0000003277	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.I.Virgen de la Salud	Sonseca	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	

\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delinquentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021. (D.O.C.M. n.º 62 de 31/03/2021)

Categoría : Cocinero

Nid	Código	Denominación	Np	Compl. Puesto	Compl.	Tipo Jornada	Fp	G.P.	Centro Trab.	Localidad	Provincia	Consejería	Requisitos Específicos
40	* 0000001400	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. Herman Cortes	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
41	* 0000001402	Cocinero/a	1			Tp	C	0003	Ceip. San Ildefonso	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
42	* 0000003298	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.I Julian Besteiro	Talavera de la Reina	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
43	* 0000003305	Cocinero/a	1			Jo	C	0003	E.I Cristo Sangre	Torrijos	Toledo	Educación, Cultura y Deportes	
44	0000002333	Cocinero/a	1	596,52	1.589,64	Tr	C	0003	Inst.Ciencias Salud	Talavera de la Reina	Servicios Centrales	Sanidad	
45	0000002438	Cocinero/a	1	1.242,12	1.589,64	Tr	C	0003	U.Resid.Y Rehabilit.	Yeves	Guadalajara	Sanidad	

**\* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales**

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; TR- Turnos rotatorios; PT- Tiempo Parcial a turnos; TP- Tiempo Parcial; TPJP- Tiempo Parcial Jornada Partida; JN- Jornada de noche

G.P.: Grupo Profesional



SH71  
ANEXO III  
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda y  
Administraciones  
Públicas

D./Dña. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, fecha de nacimiento \_\_\_\_\_, localidad de nacimiento \_\_\_\_\_, provincia de nacimiento \_\_\_\_\_, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfonos de contacto (fijo y móvil) \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de de de 2022 ha resultado aprobado en el proceso selectivo de personal laboral, con carácter fijo, para ingreso por el sistema de acceso(1) \_\_\_\_\_ en la Categoría Profesional \_\_\_\_\_ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) \_\_\_\_\_.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso a la categoría Profesional indicado es la siguiente:

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) , Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre

(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.

Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).

Nº V: Número de plazas vacantes.

**Página nº-----** ( Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados).

En \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

(Firma)



Castilla-La Mancha

SH71

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza \_\_\_\_\_, del municipio de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, teléfono de contacto \_\_\_\_\_

EXPONE:

Qué según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de de ..... de 2022 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo de personal laboral con carácter fijo por el sistema de ..... para el ingreso en la categoría profesional de..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Four checkboxes with corresponding text: Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido, Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio, Me opongo a la consulta de oficio en el Registro de delincuentes sexuales, por lo que presento el certificado, Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....
.....

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022 (Firma)

**Castilla-La Mancha**

SH71

Consejería de Hacienda y  
Administraciones Públicas

ANEXO V.  
DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña .....  
Con domicilio en.....  
y con D.N.I. nº ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a personal laboral con carácter fijo en la categoría profesional de .....de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En ..... de ..... de 2022

(Firma)